



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"

CAMPEONATO NACIONAL SUB 13

R E S O L U C I O N # 0150

OCTUBRE 12 de 2023

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Fútbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 031 -22 Reglamento de Campeonatos Nacionales Interclubes 2023, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

H E C H O S:

NOTA: Los Clubes sancionados con EXPULSIÓN DEL CAMPEONATO mediante resolución ejecutoriada, NO PARTICIPARAN en los campeonatos de DIFUTBOL 2024.

Los clubes que se retiren antes y durante de la competencia pierden su derecho a inscribirse para los próximos dos años (2024-2025) en los campeonatos organizados por DIFUTBOL de acuerdo a lo descrito en los artículos 25 y 26 (Parágrafo Único del artículo 26) del Reglamento General del Campeonato.

Que esta comisión avoco conocimiento de las siguientes novedades

1º. Informe Arbitral partido **ALIANZA ANTIOQUIA - ESTRELLA ROJA Y NEGRA**

2º. Que jugada la primera fecha de la cuarta fase fueron expulsados los siguientes jugadores:

Que esta comisión reviso cada uno de los casos y

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO. Informe Arbitral partido ALIANZA ANTIOQUIA - ESTRELLA ROJA Y NEGRA

DECISION DISCIPLINARIA. CLUB ALIANZA ANTIOQUIA: 2 FECHAS DE SUSPENSIÓN de la plaza donde actúan como local por grave infracción del artículo 84-(1), (5) - CLUB ESTRELLA ROJA Y NE: 2 FECHAS DE SUSPENSIÓN de la plaza donde actúan como local por grave infracción del artículo 84-(2), (5) del CDU-FCF. Contra la presente decisión proceden los recursos previstos en el CDU-FCF.

ARTICULO SEGUNDO: Las tarjetas amarillas deben revisarlas en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático.

ARTÍCULO TERCERO: suspender a los jugadores que relacionamos a continuación jugada la primera fecha de la cuarta fase comprendida del 5 al 10 de octubre. de 2023,

4561874	MURILLO BANGUERA, YORDAN DAVID	ALIANZA ANTIOQUIA	CUARTA FASE SUB 13-23	Desaprobar con palabras o acciones	1 FECHA
6017409	STAVE REYES, IVAN RICARDO- ENTRENADOR	ALCARAVAN F.C	CUARTA FASE SUB 13-23	Lenguaje o gestos ofensivos	4 FECHAS

ARTICULO CUARTO: La presente resolución se fijará por edicto en cartelera de Difutbol por el término de dos (2) días hábiles, según el Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol

Comuníquese, publíquese, y cúmplase, dada en Bogotá a los doce (12) días del mes de octubre de 2023.

COMITÉ DISCIPLINARIO DE CAMPEONATO

FDO ORIGINAL

FABIAN LOPEZ TEJADA
presidente

LINA VERONICA BARNEY
secretario